

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Teziutlán



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

18/dic/2019	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Teziutlán.
-------------	--

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA 3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA 8
TRANSITORIO 9

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA

URBANOS \$/M2		
ZONA	REGIÓN	VALOR
I	1	120
I	2	170
I	3	240
II	1	425
II	2	500
III	1	855
III	2	1140
III	3	1680
IV	1	1895
IV	2	2,650.00
RÚSTICOS \$/ Ha		
Temporal de primera		55,000.00
Temporal de segunda		45,000.00
Monte		25,000.00
Agostadero		15,000.00
Pastizal		23,000.00
Industrial		500,000.00

COLONIAS UBICADAS POR ZONA

ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
I	1	Huehueymico parte oriente	\$120.00
		Ixtlahuaca exceptuando zona oriente	
		Junta Auxiliar de San Juan Acateno Secc. 3ª y 4ª	
		Junta Auxiliar de Mexcalcuautla secc. 4ª	
		Junta Auxiliar de san Sebastian secc. 4ª	
		Loma Bonita parte sur	
		San Miguel Capulines	
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
I	2	Ixtlahuaca Calle principal	\$170.00
		Junta Auxiliar San Juan Acateno Secc. 3ª	
		Junta Auxiliar de Mexcalcuautla secc. 3ª	
		Junta Auxiliar de san Sebastián secc. 3ª	
		Huehueymico zona norte	
		San Miguel Capulines centro	
		Loma bonita centro	
Huehueymico parte norte			

ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
I	3	Barrio de Coaxoxpan exceptuando el libramiento	\$240.00
		Col. Juárez junto a arroyo	
		El calvario junto a arroyo	
		Huehueymico calle principal	
		Junta auxiliar de atoluca secc. 3ª	
		Junta Auxiliar San Juan Acateno Secc. 2ª	
		Junta Auxiliar de Mexcalcuautla secc. 2ª	
		Junta Auxiliar de san Sebastián secc. 1ª y 2ª	
		San Juan Tezongo parte poniente	
		Huehueymico centro	
		Ixtlahuaca calle principal	
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
II	1	Ayotzingo	\$425.00
		Encino Rico límite con Chignautla	
		Ixticpan parte oriente	
		Cofradía limitando con Coaxoxpan	
		Cruz Blanca Xoloco (Interiores)	
		Junta Auxiliar San Juan Acateno secc. 1ª y 2ª	
		Junta auxiliar de Atoluca secc. 1ª y 2ª	
		Junta Auxiliar de San Sebastián centro	
		Junta Auxiliar de San Diego secc. 2ª.	
		Junta Auxiliar de Mexcalcuautla secc. 1ª	
		Sección 23 calle principal	
		Huehueymico zona centro	
		La Legua	
		Xoloateno parte norte exceptuando calles principales	
San Juan Tezongo centro exceptuando calle principal			
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
II	2	Ayotzingo parte Sur	\$500.00
		Barrio de Chignaulingo andadores parte poniente	
		Barrio de Fresnillo	
		Barrio de Ixticpan exceptuando calle principal	
		Barrio de Taxcala parte oriente	

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Teziutlán

II	2	Barrio de Xoloco, andadores	\$500.00
		Barrio de Xoloateno zona norte y calle antigua	
		San Juan Tezongo zona sur	
		Barrio de la garita exceptuando calle principal	
		Junta auxiliar de Atoluca secc. 1ª y 4a	
		Junta Auxiliar de San Diego Secc. 1ª	
		Maxtaco, privadas	
		Valle verde	
		Coaxoapan calle principal	
		La Cofradia privadas	
		La Gloria, privadas	
		La Aurora zona oriente	
		Sección 23 calle principal	
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
III	1	Barrio de Ahuateno parte norte	\$855.00
		Barrio de Chignaulingo parte norte exceptuando carretera federal	
		Barrio de Francia exceptuando calle principal	
		Barrio de Coyotzingo	
		Barrio de Fresnillo exceptuando carretera federal	
		Barrio de Xoloco exceptuando calles principales	
		Fraccionamiento Bosques de Amila	
		Conjunto Habitacional San Andrés 1ª y 2ª Secc.	
		Conjunto Habitacional Benito Juárez	
		Conjunto habitacional Bosques del Encino	
		Colonia revolución Fresnillo	
		Fraccionamiento la Moraleda	
		Unidad Habitacional Lomas de Ayotzingo	
		Fraccionamiento Bellavista San Diego	
		Fraccionamiento las Brisas San Diego	
		Fraccionamiento los Nogales Xoloco	
		Fraccionamiento Revolución Atoluca	
		San Rafael Ahuateno	
		Sontecomaco	
		Maxtaco calles principales	
Taxcala centro			
Cofradía calle principal			

ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
III	2	Carretera Federal a Nautla a partir de la Maceta	\$1,140.00
		Carretera a Zaragoza a partir de Minera	
		Centro (Callejón de las Flores arte norte, Bajada de San Francisco, Valsequillo lado norte, Morelos, Circuito 7 sabios, Margarita Maza, Privada himno Nacional, Privada Centro Escolar, Privada San Angel.	
		Campo verde andadores	
		El paraíso	
		Colonia El Pinal exceptuando calle la Mesilla	
		Colonia Vista Hermosa	
		Colonia Azteca	
		Colonia Juárez	
		Barrio de Chignaulingo	
		Conjunto habitacional privada el Mesón	
		Conjunto Habitacional el Paraiso Ahuateno	
		Cojunto Habitacional Las cruces de Atoluca	
		Fracc. Tres Cruces Bo. Ahuateno	
		Fraccionamiento Cipreses y Ampliación	
		Linda vista Xolococalles principales	
		Barrio de Ahuateno	
		Fraccionamiento Victoria en Francia	
		Fraccionamiento María Renne	
		Barrio de Francia calles principales	
		Ahuateno Av. Morelos desde San Francisco a la Misma Idea	
		FOVISSSTE Ahuateno	
		INFONA VIT Minera	
INFONA VIT Fresnillo			
San Cayetano			
Cipreses			
San Francisco exceptuando calle Juárez			
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
III	3	Centro: Guadalupe Victoria, Clavijero, Galeana, Mariano Escobedo, Venustiano Carranza, Hidalgo (de Galeana a Plaza de Toros) , carretera a Nautla de La palma a La Maceta, Galena hacia el sur, Guadalupe Victoria hacia el poniente, Juan Cordero hacia el poniente, Nicolás Bravo hacia el oriente, Nigromante hacia el Norte, Ocampo, Hidalgo de Nigromante a San Francisco. Conjunto Habitacional Jardines de Teziutlan, Conjunto Habitacional Las Granjas, Colonia El Carmen, Fraccionamiento La Maceta, La Rinconada, Privada de Hermita.	\$1,680.00

III	3	Callejón de las Flores	\$ 1,680.00
		Fraccionamiento Bosques del Sur	
		Campo verde	
		Prolongación de Mina a central de Seguridad Publica.	
		Unidad Habitacional La Mesilla	
		Fraccionamiento el Eden	
		Fraccionamiento bosques del Xalame	
		Fraccionamiento Valle Dorado	
		Fraccionamiento Casa Blanca Ahuateno	
		Fraccionamiento San Francisco	
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
IV	1	Centro: Av. Hidalgo, Lerdo, Allende, 16 de Septiembre, Av. Cuauhtémoc, León Guzmán, Abasolo, Guerrero, Galeana, Av. Juárez, J. C. Bonilla, Nigromante, Matamoros, Díaz Mirón, Riva Palacio, Mina, Filomeno Mata, Zaragoza, Xicotencatl, Constitución, Lerdo.	\$1,895.00
		Fraccionamiento Colonos de San Cayetano	
		Fraccionamiento la Montaña	
		Fraccionamiento las Campanas	
		Fraccionamiento los Castaños	
		Barrio el Carmen	
		Privada de las Flores	
		Barrio de San Rafael	
		Privada de Estocapan	
		Fraccionamiento la Magdalena 1° y 2° sección	
Condominio la Palma			
ZONA	REGIÓN	COLONIAS QUE LA INTEGRAN	VALOR
IV	2	Centro: Av. Juárez entre Lerdo y Mina, Av. Hidalgo entre J.C. Bonilla y Aldama, Av. Cuauhtémoc entre Lerdo y Mina, Lerdo entre Juárez y Cuauhtémoc, Allende entre Zaragoza y Cuauhtémoc, Hinojar entre Hidalgo y Cuauhtémoc, Riva palacio entre Zaragoza y Filomeno Mata, 16 de septiembre entre Zaragoza y Matamoros, Lombardo Toledano entre Juárez y Cuauhtémoc, Abasolo entre Juárez y Cuauhtémoc, Mina entre Juárez y Cuauhtémoc.	\$2,650.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M ₂ PARA EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA				
TIPO	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		BUENO	REGULAR	MALO
ANTIGUO	Medio	\$2,050	\$1,450	\$1,050
	Económico	1,020	\$725	\$430
MODERNO HABITACIONAL	Superior	\$4,475	\$3,670	\$2,875
	Bueno	\$3,945	\$3,235	\$2,540
	Media	\$3,010	\$2,315	\$1,675
	Económico	\$2,100	\$1,565	\$740
	Autoconstrucción	\$1,050	\$770	\$535
COMERCIAL	Hasta 5/n bueno	\$4,455	\$3,360	\$2,255
	Hasta económico 5/n	\$3,530	\$2,715	\$1,600
INDUSTRIAL	Superior	\$3,998	\$3,360	\$2,255
	Bueno	\$3,675	\$2,830	\$1,825
	Económico	\$2,195	\$1,440	\$930
REGIONAL	Bueno	\$1,455	\$1,240	\$1,030
	Económico	\$1,030	\$720	\$410
COBERTIZO	Bueno	\$490	\$390	\$295
	medio	\$455	\$345	\$220
	económico	\$295	\$230	\$165

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Teziutlán; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 18 de diciembre de 2019, Número 13, Vigésima Primera Sección, Tomo DXXXVI).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Diputada Presidenta. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. JUAN PABLO KURI CARBALLO. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ. Rúbrica. Diputado Secretario. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA. Rúbrica. Diputada Secretaria. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.** Rúbrica.